

Posición Institucional de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia

I. Consideraciones generales

El Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia a cargo de la Dirección General de Seguro de Vida para Jefas de Familia es un programa de reciente creación, el cual ha sido sujeto de una Evaluación de Diseño en 2014 y una Evaluación Específica del Desempeño en 2015. Asimismo, y con la finalidad de proveer de información que retroalimente la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa, en 2015 la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS) coordinó y contrató la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa del Seguro de Vida para Jefas de Familia, la cual fue realizada con base en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para dicha evaluación.

La Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. La evaluación contiene seis temas:

- **Diseño:** Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- **Planeación estratégica:** Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- **Operación:** Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- **Cobertura y focalización:** Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- **Percepción de beneficiarios:** Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- **Resultados:** Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

En este sentido y en el contexto de una orientación de los programas sociales a la rendición de cuentas y el logro de resultados, la Unidad Responsable de la operación del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia (SVJF) y la DGEMPS reconocen el esfuerzo de la Instancia Evaluadora, la Universidad Autónoma de Tamaulipas por valorar los elementos de esta evaluación para el SVJF, con base en los elementos

descritos en los Términos de Referencia; cuidando en todo momento el carácter externo de la evaluación.

Bajo este contexto, se emite la siguiente posición institucional con respecto al Informe Final de la evaluación en comento:

II. Comentarios Específicos de la DGEMPS

- Si bien se describen algunos elementos sobre la importancia del Programa en la población vulnerable, hubiese sido deseable que el evaluador analizara con mayor detalle la contribución del Programa en el marco de la seguridad social, ya que actualmente, en los lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza no es considerado de manera explícita para atender dicha carencia, esto toma relevancia, ya que ayudaría a explicitar el papel del Programa y su contribución en el fortalecimiento o acceso a un sistema de seguridad social que proteja a los hijos en estado de orfandad y, a la postre, incentive la permanencia escolar, al condicionar el recurso a la educación; lo anterior bajo un enfoque de derechos y protección social.
- Considerando que es un programa reciente, hubiese sido deseable que el evaluador planteara, desde el punto de vista de un externo, una agenda de evaluación con temas relevantes que aportasen información pertinente y adecuada; ya que si bien el planteamiento de una evaluación de impacto, es deseable para cualquier programa social, es necesario valorar un conjunto de evaluaciones previas que permitan monitorear los resultados, los procesos o la focalización de los apoyos entregados.

III. Comentarios Específicos de la DGSVJF

- La Evaluación del Desempeño, a través de la Matriz de Indicadores de Resultados, se considera un aspecto fundamental de cualquier programa de desarrollo social. Es por ello, que conforme a los lineamientos establecidos por las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), cada año se verifica un proceso de revisión, análisis y mejora de los indicadores con los que se mide el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, para lo cual se seguirán atendiendo las recomendaciones de mejora derivadas del mismo.
- En materia de cobertura y focalización, se incorporan en forma anual las recomendaciones que se derivan de las diferentes evaluaciones a las que se sujeta el Programa. Como por ejemplo, dada la dualidad característica de éste en el sentido de tener como población objetivo a las jefas de familia para dotarlas de seguridad social, por un lado, y de brindar un apoyo económico a los menores en orfandad materna para que puedan continuar con sus estudios, por el otro, se efectúan las adecuaciones pertinentes en las reglas de operación para focalizar con mayor precisión a las personas que son sujetas a este programa, así como a los beneficiarios.

Seguro de Vida para Jefas de Familia

- Respecto a la percepción de la población sobre el Programa y medición de resultados, sin duda se tienen áreas de oportunidad pendientes de atender, debido a que se enfrentan restricciones presupuestales que han impedido hasta la fecha disponer de recursos económicos para realizar las actividades de campo necesarias para realizar los operativos y encuestas para conocer el grado de efectividad del Programa, o su aceptación por parte de la población, para verificar cabalmente el cumplimiento de los objetivos para los que fue creado.
- Es deseable también disponer de mayores recursos para profundizar en las campañas de comunicación por aire y tierra, en virtud de que por tratarse de un programa nuevo, que está en proceso de maduración, se considera que aún no cuenta con el grado de penetración suficiente en la población, y que una parte de ella todavía no lo conoce ni está consciente de sus alcances y beneficios.

Finalmente, se reitera el compromiso de valorar conjuntamente, entre las áreas técnicas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional y la Dirección General Seguro de Vida para Jefas de Familia, los hallazgos de la evaluación con la perspectiva de una agenda de trabajo en 2016 que atienda las áreas de oportunidad detectadas, así como de mantener el compromiso de potenciar las fortalezas identificadas y contribuir al proceso de mejora continua del Programa.